

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Nasuvinsa cede cuatro viviendas a la Fundación Gizakia Herritar / París 365 para alojamiento temporal

Dos de ellas estarán en régimen de arrendamiento y las otras dos en precario

Lunes, 17 de febrero de 2014

La empresa pública Nasuvinsa ha firmado un convenio de colaboración por un periodo de diez años con la Fundación Gizakia Herritar / París 365, que trabaja en varios proyectos solidarios, por la que le cede cuatro viviendas, dos en régimen de arrendamiento y otras dos en precario. La fundación destinará todas ellas al recurso “viviendas comunitarias-París Etxea”, que proporciona alojamiento temporal a personas que lo necesitan.



El consejero Zarraluqui con los representantes de París 365.

La cesión de las dos viviendas en alquiler se ha establecido por un periodo de cinco años que, una vez transcurrido, podrá prorrogarse por tramos anuales hasta un máximo de otros cinco años. Las viviendas cuentan con salón, cocina, baño y tres dormitorios. El precio de alquiler fijado para cada vivienda es de 300 euros. Los gastos de comunidad y de suministros correrán a cuenta del arrendatario, mientras que Nasuvinsa se hará cargo del IBI. La Fundación Gizakia Herritar / París 365 destinará estas viviendas a familias con niños a su cargo.

En cuanto a las viviendas en precario su periodo de cesión se ha establecido en diez años. Disponen de tres dormitorios, salón, baño y cocina. Para su puesta a punto requieren de algunas obras de adecuación que la Fundación se compromete a realizar. A cambio tan solo deberá abonar los gastos de comunidad y del IBI. Gizakia Herritar / París 365 destinará una de las viviendas a personas solas que provengan de procesos de rehabilitación, para facilitar así su proceso de integración en la vida social. La Fundación está valorando usar la otra vivienda, por su distribución y mayor tamaño, como piso tutelado o de alojamiento de emergencia. Las dos viviendas necesitan sustituir la caldera, reformar completamente sus instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, cambiar ventanas, persianas, cajas de persianas y contraventanas, colocar nuevo pavimento y rodapié en toda la vivienda y el pintado de

todas las paredes y los techos. Una de ellas necesita además la sustitución de puertas interiores y de acceso, y la otra requiere de la puesta a punto del circuito de calefacción y de los radiadores, de la revisión de la instalación de fontanería y del saneamiento de la cocina y, en el baño, de la sustitución de las puertas de acceso, de las instalaciones de fontanería y de los aparatos sanitarios.

Las cuatro viviendas cedidas por Nasuvinsa a la Fundación Gizakia Herritar / París 365 pasarán a formar parte del recurso “Viviendas Comunitarias - París Etxea”, que esta fundación puso en marcha en el año 2011, y a través del cual proporciona alojamiento de forma temporal -entre 3 y 24 meses- a personas o familias que lo necesiten mientras acceden a una vivienda digna de forma estable.

Los beneficiarios del recurso cuentan además con una serie de apoyos cuyo objetivo es que las personas usuarias puedan de forma autónoma, en un plazo razonable, “normalizar” su situación y salir del programa. Entre estos apoyos están el acompañamiento social, el apoyo en la gestión de la convivencia y seguimiento, el apoyo psicológico y, en general, el acceso a otros recursos que ofrece la Fundación, dependiendo de cada caso.

En la actualidad, dentro del recurso “Viviendas Comunitarias - París Etxea”, la fundación gestiona cinco viviendas en alquiler, que suman catorce habitaciones. Con tres de las viviendas cedidas por Nasuvinsa se sustituirán tres de las viviendas actuales, al reunir mejores condiciones de confortabilidad, permitiendo además ampliar el número de plazas (16 habitaciones, varias de ellas dobles).

Los criterios de selección para acceder al programa “Viviendas Comunitarias – París Etxea” se basan en la urgencia de la demanda, la existencia de plazas vacantes, voluntariedad, interés y motivación de la persona para la inserción social, y aceptación de las normas de convivencia y funcionamiento. A las personas o familias que pueden hacer frente al gasto de alquiler se les cobra 120 euros al mes, con todos los gastos incluidos.

Durante el año 2013 estuvieron alojadas 23 personas, con estancias de 6,3 meses de media. Diez de estas personas no pagaron alquiler, seis pagaron en algún momento y siete personas pagaron alquiler durante toda su estancia.

Constituida en diciembre de 2008, la misión de la Fundación Gizakia Herritar es contribuir a la plena inclusión social de las personas y familias en riesgo o situación de exclusión social, así como de aquellos colectivos que sufren cualquier tipo de discriminación, promoviendo para ello la justicia social y la defensa y el respeto de los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para todas las personas y pueblos. Su recurso más conocido, es el “Comedor Solidario París 365”, con el que a lo largo de cuatro años y medio ha compartido más de 117.000 comidas y cenas. En la actualidad, atiende de promedio a 500 personas diferentes al mes entre sus diferentes recursos.